



**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, de nacionalidad chilena, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 15 de junio de 2011, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.2902 de 30 de junio de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de julio de 2011.

1. Nacionalidad: Chilena.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera. "La explotación, administración y representación de empresas o negocios nacionales o extranjeros que se dediquen a actividades hoteleras, navieras, aéreas y de turismo; ..."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Manuel Maximiliano Naranjo Iturralde, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 13 de julio de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

*Retiro extracto*

*Manuel Cordoba*

*180386465-9*

*222 0550*

*18/07/2011*

*AVC/cmf.*  
*Ext. 042*  
*Trámite: 31088*